

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad es el Organismo responsable de las políticas en materia de rehabilitación y discapacidad en el ámbito nacional, y su misión apunta a propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad mediante acciones de promoción, prevención y rehabilitación.

El Organismo se encarga de llevar los Registros Nacional de Personas con Discapacidad y Nacional de Prestadores, siendo de su competencia el establecimiento de los requisitos para la inscripción, permanencia y baja de dichos registros. A partir de una adecuada capacitación y evaluación de los recursos locales, los equipos interdisciplinarios competentes en los dos ámbitos garantizan la aplicación apropiada de la normativa relativa a las personas y a los prestadores de servicios.

La política presupuestaria del Organismo deriva de sus funciones específicas y para 2005 prevé:

- Capacitar, asesorar y asistir técnicamente a las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y a organizaciones no gubernamentales, a fin de dar cumplimiento a los programas y competencias derivadas de la legislación vigente así como a los objetivos del Plan Federal de Salud.
- Promover el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación favoreciendo la creación y fortalecimiento de servicios de acuerdo a los niveles de riesgo, en la perspectiva de garantizar una adecuada asignación de recursos, la integralidad y calidad de la atención en esta materia con una prestación oportuna, accesible y equitativa.
- Otorgar el certificado de discapacidad y brindar la orientación relevante a las personas discapacitadas, en el marco de las Leyes Nº 22.431 (Sistema de Protección Integral), Nº 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas) y Nº 25.504 (Emisión de Certificado Único de Discapacidad) y sus respectivas modificatorias.
- Auditar, categorizar e ingresar al Registro Nacional de Prestadores de Servicios para Personas con Discapacidad a las instituciones que cumplan con la normativa vigente, brindándoles asesoramiento durante la tramitación correspondiente.
- Desarrollar actividades deportivas con fines terapéuticos, de recreación y de competición nacional e internacional de alto rendimiento dirigidas a personas con discapacidad.
- Implementar la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en el marco del Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud (APS), apoyando las iniciativas en marcha y promoviendo una capacitación adecuada.

- Promover la formación de recursos humanos en el marco del convenio firmado con la Universidad Nacional de San Martín, que dispuso la creación del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento, incorporando carreras con especialidad en discapacidad.
- Trabajar junto con los organismos internacionales en materia de actualización y normatización en el área de salud.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y símbolos de estacionamiento según lo previsto en la Ley Nº 19.279 (Automotores para Lisiados) y sus modificatorias, coordinando a la vez con los organismos competentes en la materia y en la fiscalización del sistema.
- Garantizar la continuidad y efectividad de las estrategias para la atención de personas con discapacidades severas.
- Propiciar investigaciones y el seguimiento de la aplicación de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) en el marco de la red de habla hispana de la discapacidad, mediante acciones coordinadas con los organismos competentes de los distintos países que la integran.
- Promover la creación de un Red Informática de Recursos en Rehabilitación que propicie la interconexión entre las regiones sanitarias de todo el país, así como el acceso a una base integral de datos referidos a la Certificación de la Discapacidad, al Registro de Prestadores y al de Recursos de Atención a Personas con Discapacidad.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	8.950.829
3	1	Salud	8.950.829
		SUBTOTAL	8.950.829
		Gastos Figurativos	26.000
TOTAL			8.976.829

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	8.846.829
11	1	Gastos en Personal	4.486.865
11	2	Bienes de Consumo	123.000
11	3	Servicios No Personales	3.759.964
11	4	Bienes de Uso	477.000
12		Recursos Propios	130.000
12	1	Gastos en Personal	39.000
12	3	Servicios No Personales	65.000
12	9	Gastos Figurativos	26.000
TOTAL			8.976.829

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.499.829
2120	Gastos de Consumo	8.473.829
2121	Remuneraciones	4.525.865
2122	Bienes y Servicios	3.947.964
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	26.000
2181	A la Administración Nacional	26.000
2200	Gastos de Capital	477.000
2210	Inversión Real Directa	477.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	477.000
TOTAL		8.976.829

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	106.000
14	2			Venta de Servicios	106.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	106.000
16				Rentas de la Propiedad	24.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
16	5	2		Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	8.846.829
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.369.829
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.369.829
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	8.369.829
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	477.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	477.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	477.000
TOTAL					8.976.829

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	8.950.829
99	Contribuciones Figurativas		26.000
TOTAL			8.976.829

**PROGRAMA 62
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes Nº 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley Nº 24.901 y los Decretos Nº 762/97 y Nº 1.193/98 referidos al Sistema Unico de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

Las principales acciones previstas para el año 2005 son las siguientes:

- Asesorar y capacitar a las diferentes jurisdicciones provinciales para la implementación del Sistema Unico de Prestaciones Básicas, el Certificado Unico de Discapacidad y el Registro de Prestadores.
- Otorgar el certificado de discapacidad.
- Incorporar al Registro Nacional los certificados de discapacidad y categorizar a los prestadores de todo el país que cumplan con la normativa vigente, con vista a la creación de un padrón de prestadores a nivel nacional, asegurando la calidad de la atención conforme a los niveles de riesgo.
- Coordinar acciones con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos, a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de prevención en

patologías discapacitantes, accidentología y Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

- Capacitar a los recursos provinciales en la estrategia de RBC y en la integración de la rehabilitación a la atención primaria de la salud en el sistema de la red nacional.
- Promover la conformación de una red de servicios de rehabilitación, según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria, una eficaz asignación de recursos y una atención integral de calidad.
- Asistir técnica y financieramente a los organismos provinciales, con el fin de promover la implementación del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para atender las demandas de la población carenciada.
- Desarrollar acciones de promoción destinadas a integrar a las personas con discapacidad en organismos estatales, ámbitos educacionales, culturales, comerciales y otras organizaciones de la sociedad.
- Brindar orientación psicosocial a las personas con discapacidad y a su grupo familiar sobre los derechos que le asisten y evaluar las problemáticas sociales implicadas, asesorando y haciendo derivaciones para su resolución.
- Dar asistencia técnica y capacitar a recursos humanos de organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales, con relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.
- Asesorar y coordinar las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Investigar, diseñar y aplicar programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte y de la recreación.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y controlar el uso y tenencia de los mismos (Ley Nº 19.279 y modificatorias).
- Otorgar símbolos para libre estacionamiento y controlar su uso.
- Formar recursos humanos especializados en rehabilitación en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento, en convenio con la Universidad Nacional de San Martín.
- Asegurar la atención y contención social de personas con discapacidad severa y profunda, realizando el adecuado seguimiento y supervisión.

- Brindar información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.
- Realizar el seguimiento de la población asistida por el Programa Residual para Personas con Discapacidad Carenciadas, relevar a los beneficiarios necesitados de un cambio de prestación y evaluar el universo de prestadores de servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	497
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	75
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	11.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	500
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	4.300
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	27.000
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	67.000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	335
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Institución Evaluada	58
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	520

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.881.829
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.777.829
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.486.865
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.606.456
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.695.456
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	779.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	204.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	651.000
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	277.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	152.569
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	119.350
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.946
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	23.273
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	140.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	101.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	28.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	42.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	24.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	14.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	521.840
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	291.984
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	16.771
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	25.729
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	81.948
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	105.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	123.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.759.964
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	350.462
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.913.102
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	94.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	240.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.900
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	453.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	408.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	408.000
0	0	3	12						Recursos Propios	104.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	39.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	39.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	39.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	65.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.900
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	25.100
0	5								Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	69.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	69.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	69.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	69.000
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	69.000
TOTAL										8.950.829

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	8.881.829
Proyectos:			
05	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	69.000
TOTAL			8.950.829

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	9
C	58
D	63
E	26
F	4
Subtotal Escalafón	166

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales	5.500
Subtotal Escalafón	5.500

TOTAL ACTIVIDAD	167	5.500
-----------------	-----	-------

PROYECTO 05
REFUNCIONALIZACION EDIFICIO Y AREAS CIRCUNDANTES

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON
 DISCAPACIDAD**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ampliación y Remodelación Consultorios Pabellón H	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	38.550
52	Nuevo Ingreso Peatonal	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	30.450
TOTAL			69.000

OBRA 51
AMPLIACION Y REMODELACION CONSULTORIOS PABELLON H

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON
 DISCAPACIDAD**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2005	30/06/2006	4	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
NUEVO INGRESO PEATONAL

UNIDAD EJECUTORA
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON
 DISCAPACIDAD**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2005	31/12/2005	4	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
912

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y Ambiente.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								26.000
0	0	9	12						Recursos Propios	26.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	26.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	26.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	26.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud y Ambiente	26.000
TOTAL										26.000